

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**34154** *Extracto de la convocatoria de 8 julio 2016 del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares por la que se convocan ayudas dentro del Programa RES@CNIC 2016 para ofrecer a los Médicos Residentes Formación teórica y contacto con la investigación cardiovascular conociendo y aprendiendo las últimas técnicas de investigación biomédica bajo la supervisión de un científico del CNIC.*

BDNS(Identif.):311650

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios.

Profesionales médicos de cualquier nacionalidad, en periodo de especialización mediante el programa MIR

Segundo.- Finalidad.

El propósito del Programa RES@CNIC es ofrecer, a los profesionales médicos durante las primeras etapas de su residencia en el programa MIR, la oportunidad de entrar en contacto con la investigación cardiovascular, conociendo y aprendiendo las últimas técnicas de investigación biomédica que se desarrollan en los laboratorios del CNIC, bajo la supervisión de un científico del centro. Además, los residentes incluidos en el Programa RES@CNIC recibirán formación teórica sobre investigación cardiovascular mediante un módulo de clases impartidas por expertos en esta área.

Tercero.- Bases reguladoras.

Quinta convocatoria: Programa RES@CNIC 2016. <https://www.cnic.es/es/convocatoria/rescnic>

Cuarto.- Importe.

Los candidatos que resulten seleccionados y que sean residentes de fuera de la Comunidad de Madrid percibirán una subvención de 50 € por día laborable de estancia formativa. A estos candidatos también se les cubrirán los gastos derivados del desplazamiento a Madrid (1 viaje de ida y vuelta desde su lugar de residencia habitual que si fuera realizado en transporte público debe ser de clase turista), hasta un máximo de 500 € y de acuerdo con la política de viajes del CNIC.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 14 de octubre 2016.

Madrid, 8 de julio de 2016.- El Director Gerente del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, Alberto Sanz Belmar.

ID: A160044835-1